TEKOATY AKÁRAPU'ÃRÃ
Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 260/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019, "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTO DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD", CON ID N° 363.821 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 22 de marzo de 2019.

VISTO: El Memorándum VMAF N° 032/2019, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, los documentos correspondientes para la Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones e Inicio del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019, para "***ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTO DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD***", conforme al Memorándum DUOC N° 49/2019. El Pliego de Bases y Condiciones fue preparado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a las especificaciones establecidas por la Dirección Administrativa, mediante el Departamento de Almacén y Suministros. Y expresa: se cuenta con el parecer favorable de esta Dirección General.

El Memorándum DUOC N° 049/2019, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se dirige al Viceministerio de Administración y Finanzas, y por su intermedio solicita a la Máxima Autoridad la Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones e Inicio del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019, para "***ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTO DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD***". El Pliego de Bases y Condiciones fue preparado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a las especificaciones establecidas por la Dirección Administrativa, mediante el Departamento de Almacén y Suministros.

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario N° 21.909, de fecha 11 de agosto de 2003.

La Ley N° 6258/2019, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*.

El Decreto N° 1145/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019»"*.

Que, el artículo 3° de la Ley N° 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"*, expresa en su última parte: *"...Todas las funciones inherentes a la Secretaría de Acción Social quedarán a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo todos sus programas de acción y correspondiente presupuesto"*.

Que, en virtud al artículo 17 del Decreto N° 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social"*, es facultad del Ministro dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

TEKOATY AKĀRAPU'ĀRĀ
Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 260/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019, "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTO DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD", CON ID N° 363.821 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 22 de marzo de 2019.

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019, *"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTO DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"***, con **ID N° 363.821 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, que forma parte de la presente como **Anexo I**, con quince (15) páginas.

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a efectuar los trámites correspondientes para el inicio del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019, *"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTO DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"***, con **ID N° 363.821 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

rm/vj/lr